

NUESTRA MISIÓN:

A través de un cuidado de la salud excepcional, revelamos la presencia sanadora de Dios.

Como paciente nuestro, nosotros tenemos la responsabilidad de respetar, proteger y promover sus derechos. Ud es un miembro clave en su Equipo de Cuidado de la Salud y ud. tiene derecho a:

- Recibir un cuidado seguro y de calidad a través de los servicios que el hospital provee.
- Recibir cuidado y tener privilegios de visitas sin discriminación de edad, raza, color, origen nacional, lenguaje, religión, cultura, discapacidad, sexo, identidad de género o expresión, orientación sexual, o capacidad para pagar.
- Escoger quien puede o no puede visitarle, sin importar la relación legal, raza, color, origen nacional, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o discapacidad. Ud. puede retirar o negar consentimiento para visita en cualquier momento.
- Ser informado cuando el hospital restringe sus derechos de visitas por su salud o seguridad, o por la salud o seguridad de los pacientes, empleados, médicos o visitas.
- Ser informado de las políticas del hospital acerca de sus derechos y cuidado de la salud.
- Ser tratado con respeto y dignidad y ser protegido de abuso, negligencia, explotación y acoso.
- Avisar rápidamente de su admisión al hospital a su propio médico, y/o a un miembro de su familia, persona cercana u otra persona.
- Conocer los nombres y funciones del personal del hospital que lo está cuidando.
- Tener a un miembro de la familia, persona de apoyo u otra persona presente con ud. para su apoyo emocional durante el curso de su estancia, a no ser que la presencia de la persona infrinja los derechos de los otros, la seguridad, o que sea terapéuticamente contraindicado.
- Tener un miembro de la familia, persona de apoyo, u otra persona involucrada en las decisiones del tratamiento o hacer decisiones del cuidado de la salud por usted, hasta lo que está permitido por la ley.
- Tener una Dirección Adelantada (direcciones del cuidado de su salud, poder duradero por un abogado para el cuidado de la salud, o testamento en vida) que establezca sus deseos y valores para las decisiones del cuidado de la salud cuando ud. no pueda hablar por usted mismo.
- Ser informado acerca de sus problemas de salud, opciones de tratamiento, y posibles o no anticipadas consecuencias de tal manera que ud. pueda tomar parte en el desarrollo, implementación y revisión de su plan de cuidado y planear su salida. La planeación para darlo de alta incluye decidir acerca de las opciones de cuidado, escoger agencias, o necesidad de ser transferido a otro establecimiento.
- Ser informado acerca del resultado de su cuidado, incluyendo resultados no anticipados.
- Pedir, aceptar y/o rehusar el cuidado, tratamiento o servicios como están permitidos por la política del hospital y de la ley, y ser informado de las consecuencias médicas de su negativa para el cuidado.
- Pedir un cambio de profesional de salud o una segunda opinión.
- Proporcionarle información de una manera que satisfaga sus necesidades y sea adecuada a su edad, lengua preferida, y habilidad para entender.
- Tener acceso a un intérprete y/o servicios de traducción para ayudarle a entender información médica y financiera.
- Tener su dolor evaluado y manejado.
- Tener privacidad y confidencialidad cuando esté recibiendo cuidados.
- Practicar y buscar ayuda o consejo respecto a sus creencias culturales, espirituales y éticas, en tanto en cuanto no interfiera con el bienestar de los demás.
- Pedir servicios espirituales y religiosos.
- Pedir una consulta del Comité de Ética para ayudarlo a tratar con difíciles decisiones acerca de su cuidado.
- Consentir o rehusar tomar parte en estudios de investigación, así como también en grabaciones, películas, u otras imágenes hechas para uso externo.
- Ser libre de restricciones o aislamiento, a no ser que sea médicamente necesario, o bien sea necesario para mantenerle a usted y a los demás seguros. Si es necesario, cualquier forma de restricción o separación, ésta será realizada de acuerdo con los estándares de seguridad requeridos por el estado y la ley federal.
- Tener un ambiente seguro, incluyendo cero tolerancia para la violencia, y el derecho de usar sus ropas y artículos personales en una ambiente razonablemente protegido.
- Tomar parte en las decisiones para restringir visitantes, correo o llamadas telefónicas.

Derechos y Responsabilidades del Paciente continuado

- Recibir supervisión protectora mientras sea paciente en el hospital, y recibir una lista de servicios de abogacía para el paciente (tales como servicios protectores, tutela, etc.)
- Recibir cuidado compasivo al final de la vida.
- Donar, pedir o rehusar donaciones de órganos y tejidos.
- Revisar su expediente médico y recibir respuestas a las preguntas que usted pueda tener acerca de eso. Ud. puede pedir enmiendas o correcciones en su expediente y puede obtener copias a un costo justo en un lapso de tiempo razonable.
- Guardar su expediente confidencial, solo será compartido con sus servidores de salud y aquellos que pueden verlos legalmente. Ud. puede pedir información de quien ha recibido su expediente.
- Recibir una copia y detalles acerca de su cuenta.
- Preguntar acerca de y ser informado de las relaciones de negocios entre los proveedores, hospitales, instituciones educativas, y otros proveedores del cuidado de la salud que puedan afectar su cuidado.
- Conocer el proceso de quejas del hospital y compartir una preocupación o queja acerca de su cuidado ya sea verbalmente o por escrito y recibir un puntual aviso de la resolución. Si Ud. tiene una queja o preocupación, por favor contacte al Patient Advocate in Customer Service al tel. 573-761-7130; Department Manager or House Administrator al tel. 573-761-7000. Ud. puede también contactar:

Missouri Department of Health & Senior Services
Bureau of Health Services Regulation
P.O. Box 570
Jefferson City, MO 65102-0570
Tel.: 1-573-751-6303

The Joint Commission
Office of Quality Monitoring
One Renaissance Boulevard
Oakbrook Terrace, IL 60181
Email: complain@jointcommission.org
Fax: 1-630-792-5636
Complain Line: 1-800-994-6610

Primaris, Inc.
Quality Improvement Organization
200 North Keene Street
Columbia, MO 65201
TTY 1-800-735-2966
Medicare Beneficiary Protection Hotline: 1-800-347-1016
Premature Discharge Appeals: 1-866-902-1813

Como paciente ud. y su familia tienen la responsabilidad de:

Usted y/o su miembro de la familia, persona de apoyo, u otro individuo designado para actuar en su lugar tiene la responsabilidad de:

- Proporcionar correcta y completa información acerca de usted y de su salud, incluyendo molestias actuales, problemas de salud pasados y visitas al hospital, medicinas que Ud. haya tomado y esté tomando (incluyendo recetas, medicinas del mostrador y hierbas medicinales), y cualquier otra información que Ud. crea sus servidores de salud necesiten saber.
- Seguir su acordado plan de cuidados y reportar al doctor todo cambio inesperado en su condición.
- Hacer preguntas cuando Ud. no entienda su cuidado, tratamiento, y servicios o lo que se espera que haga usted. Exprese todas las preocupaciones acerca de su capacidad para seguir el plan de cuidados propuesto, o el curso de los cuidados, tratamiento y servicios.
- Aceptar las consecuencias de los resultados si usted no sigue el plan de cuidados, tratamiento, y servicios.
- Hable y comparta su modo de ver acerca de sus cuidados o necesidades de servicios y expectativas, incluyendo sus necesidades para el dolor y todo riesgo percibido o problemas de seguridad.
- Proporcione correcta y completa información acerca de sus Directivas por Adelantado si usted tiene una y proporcione una copia actual.
- Respetar los derechos, propiedad, privacidad, dignidad y confidencialidad de los pacientes y otros en el hospital.
- Ser respetuoso en sus interacciones con otros pacientes, empleados, doctores y visitantes sin importar edad, raza, color, origen nacional, lenguaje, religión, cultura, discapacidad, estatus socio-económico, sexo, identidad de género o expresión, u orientación sexual.
- Seguir instrucciones, políticas del hospital, reglas y regulaciones las cuales incluyen respetar la propiedad y ayudar al control del ruido.
- Dejar sus artículos valiosos y personales en casa, pedir a los miembros de su familia llevárselos a casa, o hacerlos poner en Seguridad hasta que sea dado de alta.
- Conservar nuestro espacio libre de tabaco. Usted no puede usar ningún producto de tabaco mientras esté dentro o fuera de este edificio para el cuidado de la salud.
- Conservar un espacio seguro libre de drogas, alcohol, armas, y violencia de cualquier clase, incluyendo la intimidación verbal.
- Proveer correcta y completa información acerca de su estado financiero lo mejor que pueda y cumplir prontamente con sus obligaciones financieras con el hospital.
- Para más información acerca de los Derechos y Responsabilidades del Paciente, por favor llame al Patient Advocate en Customer Service al 573-761-7130.